

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**CONSEJO DE FACULTAD****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°011 2021**

*En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las 15:00 horas del día **jueves 10 de junio del 2021**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla** y con la asistencia de:*

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- *Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla*
- *Mg. Eulogio Guillermo Santos De La Cruz*
- *Dr. Hermes Yesser Pantoja Carhuavilca*
- *Mg. Julio Alberto Reyna Ramos*
- *Mg. Oscar Abraham Morales Da Costa*
- *Mg. Willy Hugo Calsina Miramira*
- *Ing. Fiorella Vanessa Güere Salazar*

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- *Alum. Mabel Malena Marcelo Huatuco*
- *Alum. Fariee Helen Salazar Nuñez*
- *Alum. Emmanuel Marco Antonio Domínguez Paz*
- *Alum. Bernal Vicente Miguel Ángel Gabriel*

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- *Mg. Luis Rolando Raez Guevara (Vicedecano Académico)*
- *Dr. Oscar Tinoco Gómez (Director de la E.P De Ingeniería Industrial)*
- *Dr. Alfonso Chung Pinzas (Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones)*

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Luis Rolando Raez Guevara se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad

Propuesta:

Aprobar el presupuesto N° 001-U-CECADI-2021 correspondiente al desarrollo del Curso virtual en “CAPACITACIÓN – RUTA ESPECIALIZADA ALPACA EN GESTIÓN EN MODA & PRODUCTO EXPORTABLE A NIVEL NACIONAL Modulo I” para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000089-2021-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°000123-2021-CERSEU-FII/UNMSM.

Con la presencia de 11 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 11 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 055

*Aprobar por **Unanimidad**, el presupuesto N° 001-U-CECADI-2021 correspondiente al desarrollo del Curso virtual en “CAPACITACIÓN – RUTA ESPECIALIZADA ALPACA EN GESTIÓN EN MODA & PRODUCTO EXPORTABLE A NIVEL NACIONAL - Modulo I” para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000089-2021-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°000123-2021-CERSEU-FII/UNMSM.*

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el Presupuesto del- Diecinueveavo (19) Programa de Titulación Ordinaria por Taller de Tesis, según Oficio N°000090-2021-UPPRFII/UNMSM y Oficio N°000133-2021-VDA-FII/UNMSM.

Votación:

Con la presencia de 11 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 11 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 056

*Aprobar por **Unanimidad**, el Presupuesto del- Diecinueveavo (19) Programa de Titulación Ordinaria por Taller de Tesis, según Oficio N°000090-2021-UPPRFII/UNMSM y Oficio N°000133-2021-VDA-FII/UNMSM.*

Propuesta:

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Aprobar el otorgamiento de una MEDIA BECA para estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, al Ing. ORTIZ PORRAS, JORGE ENRIQUE (Cod. 0A3087), Profesor Auxiliar en la Facultad de Ingeniería Industrial. La Media Beca corresponde al Semestre Académico 2021-I, como parte de la Capacitación Docente.

Votación:

Con la presencia de 11 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor	: 11 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 00 votos

Acuerdo N° 057

Aprobar por **Unanimidad**, el otorgamiento de una **MEDIA BECA** para estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, al Ing. **ORTIZ PORRAS, JORGE ENRIQUE** (Cod. 0A3087), Profesor Auxiliar en la Facultad de Ingeniería Industrial. La Media Beca corresponde al Semestre Académico 2021-I, como parte de la Capacitación Docente.

Propuesta:

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Aprobar el **CUADRO DE VACANTES** para el Proceso de Admisión 2022 de las siguientes Escuelas de la Facultad de Ingeniería Industria, según detalle:

1. Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022 de la E.P. de Ingeniería Industrial, según Oficio N° 000121-2021-EPII-FII/UNMSM.

N°	MODALIDADES	EPII	%
1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)	142	71.00
2	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	20	10.00
3	PRIMEROS PUESTOS EN EDUCACIÓN	10	5.00
4	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO COAR	8	4.00
5	TRASLADO INTERNO	4	2.00
6	GRADUADOS Y TITULADOS	3	1.50
7	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	2	1.00
8	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	0	0.00
9	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 27050)	10	5.00
10	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (LEY 27277)	1	0.50
11	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (LEY 28592)	0	0.00
12	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	0	0.00
13	DEPORTISTAS CALIFICADOS	0	0.00
	TOTAL	200	100.00

(***) VACANTES SUPERNUMERIAS: Cabe indicar, que no se deberá incluir en el cuadro total, las vacantes supernumerarias, pues estas serán consideradas según los requerimientos de los postulantes por estas modalidades

2. Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022 de la E.P. de Ingeniería Textil y Confecciones, según Oficio N° 000102-2021-EPITC-FII/UNMSM

N°	MODALIDADES	N°	%
1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)	48	68.6
2	CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	7	10
3	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	1.4
4	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO COAR	2	2.9
5	TRASLADO INTERNO	2	2.9
6	GRADUADOS O TITULADOS	2	2.9
7	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	0	0
8	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	0	0
9	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 27050)	4	5
10	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (LEY 27277)	2	2.9
11	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (LEY 28592)	0	0
12	DEPORTISTAS DE RECONOCIDA CALIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL	2	2.9
13	MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS (***)	0	0
14	CONVENIOS ESPECÍFICOS (***)	0	0
	TOTAL	70	100%

(***) VACANTES SUPERNUMERIAS: Cabe indicar, que no se deberá incluir en el cuadro total, las vacantes supernumerarias, pues estas serán consideradas según los requerimientos de los postulantes por estas modalidades.

3. Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022 de la E.P. de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, según Oficio N°0000154-2021-EPISST-FII/UNMSM.

N°	MODALIDADES	Cantidad	%
1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA(EBA)	39	78
2	CENTRO PRE - UNIVERSITARIO	05	10
3	PRIMEROS PUESTOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	03	6
4	TRASLADO INTERNO	00	0
5	GRADUADOS O TITULADOS	00	0
6	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	00	0
7	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	00	0
8	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	02	4
9	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	00	0
10	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	01	2
11	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	00	0
12	DEPORTISTA CALIFICADO	0	0
	TOTAL :	50	100%

(***) VACANTES SUPERNUMERIAS: Cabe indicar, que no se deberá incluir en el cuadro total, las vacantes supernumerarias, pues estas serán consideradas según los requerimientos de los postulantes por estas modalidades

Votación:

Con la presencia de 11 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 11 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 058

Aprobar **por Unanimidad**, el CUADRO DE VACANTES para el Proceso de Admisión 2022 de las siguientes Escuelas de la Facultad de Ingeniería Industria, según detalle:

1 Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022 de la E.P. de Ingeniería Industrial, según Oficio N° 000121-2021-EPII-FII/UNMSM.

N°	MODALIDADES	EPII	%
1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)	142	71.00
2	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	20	10.00
3	PRIMEROS PUESTOS EN EDUCACIÓN	10	5.00
4	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO COAR	8	4.00
5	TRASLADO INTERNO	4	2.00
6	GRADUADOS Y TITULADOS	3	1.50
7	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	2	1.00
8	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	0	0.00
9	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 27050)	10	5.00
10	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (LEY 27277)	1	0.50
11	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (LEY 28592)	0	0.00
12	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	0	0.00
13	DEPORTISTAS CALIFICADOS	0	0.00
	TOTAL	200	100.00

(***) VACANTES SUPERNUMERARIAS: Cabe indicar, que no se deberá incluir en el cuadro total, las vacantes supernumerarias, pues estas serán consideradas según los requerimientos de los postulantes por estas modalidades

2 Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022 de la E.P. de Ingeniería Textil y Confecciones, según Oficio N° 000102-2021-EPITC-FII/UNMSM

N°	MODALIDADES	N°	%
1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)	48	68.6
2	CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	7	10
3	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1	1.4
4	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO COAR	2	2.9
5	TRASLADO INTERNO	2	2.9
6	GRADUADOS O TITULADOS	2	2.9
7	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	0	0
8	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	0	0
9	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LEY 27050)	4	5
10	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (LEY 27277)	2	2.9
11	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (LEY 28592)	0	0
12	DEPORTISTAS DE RECONOCIDA CALIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL	2	2.9
13	MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS (***)	0	0
14	CONVENIOS ESPECÍFICOS (***)	0	0
	TOTAL	70	100%

(***) VACANTES SUPERNUMERIAS: Cabe indicar, que no se deberá incluir en el cuadro total, las vacantessupernumerarias, pues estas serán consideradas según los requerimientos de los postulantes por estas modalidades.

3 Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022 de la E.P. de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, según Oficio N°0000154-2021-EPISST-FII/UNMSM.

N°	MODALIDADES	Cantidad	%
1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA(EBA)	39	78
2	CENTRO PRE - UNIVERSITARIO	05	10
3	PRIMEROS PUESTOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	03	6
4	TRASLADO INTERNO	00	0
5	GRADUADOS O TITULADOS	00	0
6	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	00	0
7	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	00	0
8	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	02	4
9	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	00	0
10	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	01	2
11	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	00	0
12	DEPORTISTA CALIFICADO	0	0
	TOTAL :	50	100%

(***) VACANTES SUPERNUMERIAS: Cabe indicar, que no se deberá incluir en el cuadro total, las vacantessupernumerarias, pues estas serán consideradas según los requerimientos de los postulantes por estas modalidades

Propuesta:

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Aprobar a los integrantes designados para la Comisión Permanente de Biblioteca y hemeroteca de la Facultad de Ingeniería Industrial.

N°	Nombres y Apellidos	Código
01	Dr. Adolfo Oswaldo Acevedo Borrego	0A1335
02	Mg. Julio César Sandoval Inchaustegui	085982
03	Alum. Sheila Estelita Martínez Osorio	20170060

Votación:

Con la presencia de 11 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 11 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 059

*Aprobar por **Unanimidad**, los integrantes designados para la Comisión Permanente de Biblioteca y hemeroteca de la Facultad de Ingeniería Industrial.*

N°	Nombres y Apellidos	Código
01	Dr. Adolfo Oswaldo Acevedo Borrego	0A1335
02	Mg. Julio César Sandoval Inchaustegui	085982
03	Alum. Sheila Estelita Martínez Osorio	20170060